En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. El Presidente Municipal Interino Jorge Antonio Quintero Alvarado Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación; Siendo las diez horas con veinte minutos del día dieciocho de Agosto de dos mil veintiuno, se da inicio con esta reunión de la Comisión Edilicia de Gobernación, en Coadyuvancia con las comisiones de Ordenamiento Territorial, Hacienda, Cultura, Salud y Turismo y Desarrollo Económico.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

Regidores presentes SÍNDICO MUNICIPAL EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MATRÍNEZ, REGIDORA ALICIA BRIONES MERCADO, REGIDORA MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ, REGIDORA NORMA ANGÉLICA JOYA CARRILLO, REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA, REGIDORA SOFÍA MENDOZA AMEZCUA, REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA, REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ, REGIDOR LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO, REGIDOR JUAN SOLÍS GARCÍA, REGIDOR RODOLFO MALDONADO ALBARRÁN, REGIDORA MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO, REGIDOR JOSÉ DAVID DE LA ROSA FLORES, REGIDORA GEMMA AZUCENA PÉREZ ALVÁREZ Y PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO PRESENTE.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO.** Muchas Gracias señor Secretaria, Por lo anterior, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las diez horas con veintidós minutos del día dieciocho de Agosto del dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de quince de los dieciséis convocados a la presente sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido en la convocatoria. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día. Como punto número uno**,** lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres aprobación del acta de fecha 15 quince de Julio del 2021, como punto número cuatro propuestas de dictaminación de asuntos turnados; como punto número cinco, asuntos generales y; como punto número seis, cierre de la sesión.

**SÍNDICO EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** quisiera solicitarle a este pleno la posibilidad de agregar en el punto cuatro y ahorita se les va a hacer llegar, que tiene como finalidad resolver la iniciativa de Acuerdo Edilicio No. 498/2021, de fecha 27 de Mayo de 2021, presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, para otorgar en Donación a la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, un terreno con una superficie aproximada de 3, 500 m2, en el que con recursos propios pretende llevar a cabo la construcción de la clínica Odontológica de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, en beneficio de la comunidad en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, previo estudio y análisis de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Ordenamiento Territorial y Salud, de la iniciativa presentada, consideran pertinente emitir el presente dictamen en términos positivos de la petición realizada, la cual resuelve que el instrumento idóneo y conveniente es la de Contrato de Comodato por un término de 30 años, contándose a partir de su formalización, en favor de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, de conformidad a lo que se dice en el dictamen.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Gracias señor sindico, entonces la idea es de subir un punto cuatro punto cinco, entonces lo someto a su consideración compañeros regidores, para poderlo subir este punto cuatro punto cinco como lo propone el Síndico Eduardo Manuel Martínez, quienes estén a favor de modificar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente, quince votos a favor, CERO Votos en contra y CERO abstenciones. Es cuánto.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Aprobado por mayoría simple.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Entonces bien aprobaremos la modificación del orden del día, ya con el punto cuatro punto cinco, los que estén a favor, favor de manifestarse levantando su mano.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente, quince votos a favor, CERO Votos en contra y CERO abstenciones. Es cuánto.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Aprobado por mayoría simple.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2021.**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Como siguiente punto, tenemos la aprobación del acta de la sesión de fecha 15 quince de Julio del 2021 dos mil veintiuno, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad a sus correos electrónicos, por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestar su voto.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente, dieciséis votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Aprobado por Mayoría Simple.

**4.- PROPUESTAS DE DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Continuando con el desarrollo de esta sesión, tenemos el punto 4.1 correspondiente a la propuestas de dictaminación de asuntos turnados por lo que solicito al Secretario General dé lectura a los asuntos enlistados en el orden del día, adelante señor secretario:

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente, el asunto que se tiene es el relativo a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento la celebración de todos los actos jurídicos y/o administrativos necesarios para obtener la titularidad de los derechos sobre la afectación que se realizara a la parcela 264 Z02 P4 del Ejido de Ixtapa por las obras de acceso y conectividad de esta ciudad.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** le concedo el uso de la voz al Síndico Municipal.

**SINDICO MUNICIPAL EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** en relación a este tema es dejar créditos fiscales a cambio de la afectación, que ya inclusive la estamos utilizando en la avenida México, hasta por un monto que lo especifica el dictamen, nada más hacer la aclaración que es del ejido las Juntas, toda vez que se desprende del acuerdo el dato erróneo. Una disculpa por favor.

Son tres fracciones que están afectadas para el acceso y por tal motivo se está proponiendo la generación del crédito fiscal, por el monto que resulte de estas tres afectaciones básicamente es similar a los otros asuntos que hemos estado manejando de que a cambio de dar un tema pecuniario es generarles un crédito fiscal, esa es la razón y la lógica. Estamos tratando de corregir durante la administración asuntos relevantes, como lo es el de este momento y la intención es que se logre su aprobación, pues son tres fracciones que son necesarias.

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA:** la parcela que esta mencionando sindico, también es diferente a la que nos hicieron llegar dentro de la convocatoria para que también se corrija por favor, porque aquí en el dictamen dice que es la parcela 264 Z02 P2 y en la que nos mandaron dice parcela 264 Z02 P4 , entonces que la corrección se haga completa y en la convocatoria dice que es del ejido de Ixtapa.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** que se hagan las modificaciones sindico por favor, en ese sentido, ahí tienen los puntos resolutivos, donde se les está solicitando a las diferentes dependencias, nada más quiero dejarlo bien establecido, porque no quiero que haya falta de información o los regidores no tengan la información correspondiente para emitir su voto. Entonces lo correcto es la parcela 264 Z02 P4, es como tiene que quedar en el dictamen y también es el ejido de Ixtapa.

**SINDICO LIC. EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ:** a ver compañeros el acuerdo dice parcela 264 Z02 P4, eso dice el acuerdo, sin embargo, la fracción correcta es 264 Z02 P2 del Ejido las Juntas y estamos refiriéndonos a tres fracciones una con una superficie de mil veintiséis punto sesenta y cinco metros cuadrados para vialidades de tramo Puerto Vallarta las palmas, otra fracción con superficie de dos mil seiscientos noventa y dos punto cero siete metros cuadrados para vialidades federales carretera doscientos Tepic- Puerto Vallarta y la ultima es de una superficie de mil quinientos veintitrés punto cuarenta y uno metros cuadrados para vialidades de área verde, esas son las tres fracciones y la fracción correcta es 264 Z02 P2.

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA.-** Yo creo Presidente que debe quedar claro, porque en el punto dos también está nombrando la P2, va a quedar la P4 verdad? Para que quede bien por favor. Por qué cuando yo sigo leyendo los anetecedentes me aparece la P2.

**SÍNDICO LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ. -** A ver compañeros el acuerdo de raíz ya trae los errores, pero en el cuerpo del dictamen ya viene la corrección, nada más que quede claro que en el dictamen ya viene correcto.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. -** entonces mi propuesta es que dentro de este dictamen se coloque un punto de acuerdo donde se especifique todo esto para estar en lo correcto.

**REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO. –** si mi propuesta es esa, que hay que corregirlo porque si no estaríamos dictaminando algo que no concuerda con el dictamen.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. –** entonces hay que agregar un punto noveno, donde se hace la modificación del acuerdo quinientos veintisiete dos mil veintiuno, con las especificaciones que ya mencionamos aquí, entonces quienes estén a favor de este dictamen, favor de manifestar levantando su mano los integrantes de la comisión de gobernación.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente, DIECISEÍS votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones, en lo que respecta a la **Comisión de Gobernación**, en lo que respecta a la **Comisión de Ordenamiento Territorial**, son once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto, en lo que respecta a la Comisión de **Hacienda,** son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. –**Aprobado por Mayoría simple.

Continuando con el orden del día. Seguimos con el punto cuatro punto dos, correspondiente a las propuestas de dictaminación de los asuntos turnados, por lo que solicito al secretario de lectura al cuatro punto dos .

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente, el asunto que se tiene es el relativo a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento la celebración de todos los actos jurídicos y/o administrativos necesarios para obtener la titularidad de los derechos sobre la afectación que se realizara a la parcela 653 Z2 P4/4 del Ejido de Ixtapa por el trazo de la Avenida México.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Como es de su conocimiento este asunto nos fue turnado a las Comisiones de **Gobernación, Ordenamiento Territorial y Hacienda.**

Como presidente de la comisión convocante me permito realizar esta propuesta de dictamen, que como podrán observar, su planteamiento va en sentido positivo, por lo que solicito al **Secretario General de lectura a los puntos resolutivos:**

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente.

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, suscriban el Convenio de Colaboración y el respectivo contrato en términos de lo expuesto del presente dictamen con la empresa propietaria de “La Parcela”, así como para que plasmen en los mismos las disposiciones necesarias a fin de salvaguardar los derechos del municipio.

**SEGUNDO.-** Se autoriza y se instruye al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que de forma conjunta o separada, según competan a sus funciones, para que realicen y suscriban todos los actos jurídicos, contratos y convenios sin importar su naturaleza, y que sean necesarios para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adquiera la propiedad y posesión de los derechos sobre “La Afectación”, así como lograr los objetivos del presente dictamen.

**TERCERO. -** Por las afectaciones realizadas de conformidad a lo expuesto en el presente, se determina aprobar un crédito fiscal hasta por la cantidad de $3,743,075.00 (tres millones setecientos cuarenta y tres mil setenta y cinco pesos sin centavos moneda nacional) a favor de la empresa Meridian Residencial, S.A. de C.V., para ser utilizadas en contribuciones municipales propias o de un tercero, según se indique.

**CUARTO. -**  Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal, para que efectúe las modificaciones presupuestales que en su caso fueran necesarias, así como para que realice todas las erogaciones necesarias para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adquiera la titularidad de los derechos sobre “La Afectación”, así como para que se realice el total cumplimiento del presente acuerdo edilicio.

**QUINTO.-** Se aprueba emitir la declaratoria de incorporación de bienes al dominio público de “La Afectación”, una vez que se hayan adquirido de manera formal los derechos sobre las mismas.

**SEXTO.-** Se instruye a las autoridades municipales correspondientes conforme a la normatividad, efectuar la publicación en la Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco” de la declaratoria mencionada en el punto de acuerdo anterior.

**SÉPTIMO. -** Se tiene por desahogado y atendido el acuerdo edilicio número 526/2021.

**OCTAVO. -** El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba revocar el acuerdo edilicio número 394/2020 tomado en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte.

Es cuanto señor presidente.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**: A continuación, solicito en votación económica a los integrantes de la Comisión Edilicia de **Gobernación, Ordenamiento Territorial y Hacienda** se sirvan expresar el sentido de su voto.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

**Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.**

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente.

Dieciséis Votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones. En lo que respecta a la **Comisión de** **Gobernación,**

Once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en lo que respecta a la **Comisión de Ordenamiento Territorial**

Dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en lo que respecta a la **Comisión de Hacienda**.

Es cuánto señor Presidente.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO: Aprobado por Mayoría Simple.**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Continuando con el desarrollo de esta sesión, tenemos el punto **(4.3)** correspondiente a las propuestas de dictaminacion de asuntos turnados, por lo que solicito al Secretario General le de lectura.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente, el asunto que se tiene es el relativo a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el que se otorgue bajo la figura de donación o comodato en favor del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park, un terreno de propiedad municipal que cuente con una superficie aproximada de 300 m2, para llevar a cabo la construcción de la “Casa de Cultura Ciudades Hermanas Puerto Vallarta Highland Park”.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Como es de su conocimiento este asunto nos fue turnado a las Comisiones de **Gobernación, Cultura, Ordenamiento Territorial, Turismo y Desarrollo Económico.**

Como presidente de la comisión convocante me permito realizar esta propuesta de dictamen, que como podrán observar, su planteamiento va en sentido positivo; Por lo que solicito al **Secretario General de lectura a los puntos de Acuerdo:**

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente.

**En ese sentido, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis por parte de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Cultura, Ordenamiento Territorial y Turismo y Desarrollo Económico, de la Iniciativa presentada por el Síndico Municipal el Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, autoriza celebrar **“Contrato de Comodato”** con el Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta- Highland Park, sobre un lote de terreno por determinar de conformidad a las necesidades requeridas para realizar una construcción aproximada de 300 m2, edificación que se realizara con aportaciones voluntarias y diversas gestiones que realizara el Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park, la cual será destinada para el establecimiento de “La Casa de Cultura Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park”, con la finalidad de incentivar lo relacionado con actividades educativos, culturales, deportivas, artísticas y de orientación familiar en beneficio de la comunidad vallartense, por un término de 30años a partir de la suscrición del contrato de comodato respectivo.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Jefa de Patrimonio Municipal, para que se aboque a determinar si dentro del patrimonio municipal, se cuenta con algún lote de terreno rustico que cuente con las características suficientes que cubra las necesidades del solicitante y que se encuentre dentro de la demarcación de la Desemboca o sus alrededores.

**TERCERO:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal Interino, Síndico y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el contrato e instrumentos legales a que haya lugar, que formalicen la suscripción del contrato de comodato que se describe en el punto PRIMERO del presente dictamen.

**CUARTO:** Se instruye al Síndico Municipal para la formulación del respectivo contrato de comodato, previa determinación por parte de la Jefatura de Patrimonio Municipal, del lote de terreno que cuente con las características idóneas para la realización del objeto del presente dictamen, a celebrarse entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park.

 Es cuanto señor presidente.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** A continuación, solicito en votación económica a los integrantes de la Comisión Edilicia de **Gobernación, Cultura, Ordenamiento Territorial y Turismo y Desarrollo Económico.** se sirvan expresar el sentido de su voto.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

**Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.**

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente.

Dieciséis Votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones. En lo que respecta a la **Comisión de Gobernación**,

Once Votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones, en lo que respecta a la **Comisión de Ordenamiento Territorial,**

Cuatro Votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en lo que respecta a la **Comisión de Cultura.**

**once** Votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en lo que respecta a la **Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.** Es cuánto señor Presidente.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO: Aprobado por Mayoría Simple.**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Continuando con el desarrollo de esta sesión, tenemos el siguiente punto **(4.4),** por lo que solicito al Secretario General dé lectura al siguiente asunto que se tiene enlistado en el orden del día.

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente, el asunto que se tiene es el relativo a la Iniciativa Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, integrante del Ayuntamiento, mediante la cual propone a este cuerpo colegiado se autorice otorgar en donación o comodato, una superficie de propiedad municipal de aproximadamente 5,000 m2 al Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Dirección de Prestaciones Médicas, Hospital general de la Zona 42, Puerto Vallarta, Jalisco,para destinarse a la construcción de las oficinas administrativas de la Subdelegación.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Como es de su conocimiento este asunto nos fue turnado a las Comisiones de **Gobernación y Salud.**

Como presidente de la comisión convocante me permito realizar esta propuesta de dictamen, que como podrán observar, su planteamiento va en sentido positivo; Por lo que solicito al **Secretario General de lectura a los puntos de Acuerdo:**

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como instruye Señor Presidente.

En ese sentido, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis por parte de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Salud de la Iniciativa presentada por el entonces Síndico Municipal el C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, autoriza celebrar **“Contrato de Comodato”** con el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, sobre el lote de terreno “33” de la manzana “D” ubicado en la Calle Universidad Panamericana 215 en el Fraccionamiento Villas Universidad, con una superficie aproximada de 3,614.17 M2, en el que se edificarían con recursos propios del Instituto las oficinas administrativas de la subdelegación, las mismas que hasta el día de hoy se encuentran anexas al Hospital General de Zona 42 de Puerto Vallarta, por un término de 30años a partir de la suscripción del contrato de comodato respectivo.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal Interino, Síndico y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el contrato e instrumentos legales a que haya lugar, que formalicen la suscripción del contrato de comodato que se describe en el punto anterior.

**TERCERO:** Se instruye al Síndico Municipal para la formulación del respectivo contrato de comodato a celebrarse entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco.

 Es cuanto señor presidente.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** A continuación, solicito en votación económica a los integrantes de la Comisión Edilicia de **Gobernación y Salud.** se sirvan expresar el sentido de su voto.

¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención?

**Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación.**

**SECRETARIO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** Como lo instruye Señor Presidente.

Dieciséis Votos a favor, cero Votos en contra y cero abstenciones. En lo que respecta a la **Comisión de Gobernación**,

Cinco Votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en lo que respecta a la **Comisión de Salud**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO: Aprobado por Mayoría Simple.**

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Pasaremos al cuatro punto cinco, en este punto le pediré al Síndico Municipal que haga uso de la voz.

**SÍNDICO EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.-** Gracias Presidente paso a dar lectura de los puntos resolutivos del presente dictamen.

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis por parte de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Ordenamiento Territorial y Salud, de la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, autoriza celebrar **“Contrato de Comodato”** con la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, sobre el lote de terreno identificado como “EI-2” Manzana “A” ubicado en el Fraccionamiento Héroes de la Patria, en esta Ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, con una superficie aproximada de 1,028.05 m2, por un término de 30años a partir de la suscrición del contrato de comodato respectivo.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal Interino, Síndico y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el contrato e instrumentos legales a que haya lugar, que formalicen la suscripción del contrato de comodato que se describe en el punto PRIMERO del presente dictamen.

**TERCERO:** Se instruye al Síndico Municipal para la formulación del respectivo contrato de comodato, a celebrarse entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y con la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. -** Sindico nada más para verificar, el objetivo principal es instalar la escuela de médico cirujano dentista de atención dental y en beneficio al ayuntamiento por darle en comodato un predio propiedad del municipio era la atención a costo muy bajo, de una cuota de recuperación a la ciudadanía para procedimientos dentales que pudieran hacerse, en otro punto lo dejaron para hacer una escuela clínica u hospital como lo llaman ellos, entonces bien me gustaría que se estipulara en el comodato respectivo, la cláusula de reversión y que si no presta el servicio al cual se comprometa, también sea motivo de rescisión.

**REGIDOR SAÚL LÓPEZ OROZCO.-** Presidente yo creo que con esto se estaría abriendo la puerta para que cualquier universidad o escuela pidiera un comodato aquí en el municipio y aparte son muchísimos metros tres mil quinientos y es negocio más bien eso, entonces si mejor activos servicios médicos sería lo mejor y ahí ofreces esos servicios.

**REGIDOR JUAN SOLÍS GARCÍA.-** Si es una institución privada, pues todos quisiéramos que no regalaran un terreno en comodato no? Luego, la otra son tres mil quinientos metros, pues también se me hacen muchos metros para una clínica-escuela, los puntos que tu mencionas son muy buenos, pero al ser una institución privada, coincido con lo que dice el compañero Saúl, abriremos la puerta para cualquier escuela pida en comodato un terreno, para edificar algo en un terreno que no le va a costar.

**REGIDOR DAVID DE LA ROSA. -** Yo presidente si estoy de acuerdo, porque veo más el beneficio, yo estuve en el sistema DIF en dos ocasiones y veo que, si se formaliza también un buen convenio con la subdirección jurídica del DIF, para que, mediante social, se realice todo lo necesario para que los beneficios salgan a la población más vulnerable, porque una cosa es necesitar y otra cosa es estar vulnerable y por tal motivo yo si veo más los beneficios.

**REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA. -** Yo considero que nos podemos apoyar con algún recurso federal o estatal para alguna dependencia de nosotros o ahí en servicios médicos municipales y nosotros reforzar esa parte, que si bien es cierto presidente le pregunte si era una institución pública pues adelante, pero veo que es una institución privada, si estoy de acuerdo en hacer asistencia social, pero la podemos hacer de nuestra parte.

**REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ-** coincido en que los recursos públicos no recaigan en la iniciativa privada.

**REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ. –** En su uso de la palabra refiere no estar de acuerdo en que a una institución privada se le otorgue en comodato un predio municipal, si es una empresa debe invertir como todas.

**REGIDORA NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO.-** en su uso de la palabra refiere que es muy aventurado estar otorgando predios a la iniciativa privada, la verdad es que todas las escuelas deber ser un servicio social efectivamente, cuando decimos que van a dar este servicio dental disfrazado, es que no será inmediato, quien lo va a dar serán los propios alumnos, después de cuatro o cinco años, los que empezaran a trabajar en su servicio y por ende empezaran a trabajar en su comunidad. Lo veo más conveniente revisarlo antes, pues es una empresa privada y sobretodo dejarlo ahí muy pendiente.

**SÍNDICO MUNICIPAL EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.** – Si lo vemos a fondo también es un tema social, está a consideración el tema señor Presidente.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. -** Es una iniciativa que yo presente en su momento, estoy de acuerdo con ella, pero también entiendo los puntos que han vertido cada uno de ustedes, y no existe un compromiso de sacar el tema inmediatamente, me gustaría sindico darle una estudiada más a fondo, generando una mesa de trabajo para verificar bien el tema.

**REGIDOR ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. -** Yo en este momento votaría en contra por la falta de información, porque coincido con usted Presidente, que lo podamos ver más a fondo.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. -** Entonces quienes estén a favor de turnarlo a una mesa más de trabajo para análisis, favor de levantar su mano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos en abstención?

Señor secretario de cuenta de la votación.

**SECRETARIO GENERAL FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA:** como instruye señor presidente son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. -** Aprobado por Mayoría Simple.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Como punto número cinco, tenemos el apartado de Asuntos Generales. Por lo que pregunto a ustedes si tienen algún asunto que tratar, favor de manifestarlo en este momento.

**PRESIDENTE JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO:** Como punto número seis tenemos el cierre de esta sesión. Por lo que, no habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente reunión, siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día 18 de Agosto de 2021 dos mil veintiuno. Muchas gracias.

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE**

**GOBERNACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDA, CULTURA, SALUD Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**

**PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y COLEGIADO**

**EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y**

**COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDORA ALICIA BRIONES MERCADO**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDORA MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA JOYA CARRILLO**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SALUD Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDORA SOFIA MENDOZA AMEZCUA**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, SALUD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**REGIDORA MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CULTURA Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CULTURA, SALUD Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDOR LUÍS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**

**COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.**

**REGIDOR SAÚL LOPÉZ OROZCO**

**COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CULTURA, SALUD Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDOR RODOLFO MALDONADO ALBARRÁN**

**COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.**

**REGIDORA MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.**

**REGIDOR JOSÉ DAVID DE LA ROSA FLORES**

**COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRRITORIAL Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**REGIDORA GEMMA AZUCENA PÉREZ ALVÁREZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

**COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**REGIDOR JUAN SOLÍS GARCÍA**

**COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**